Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

RESOLUCIÓN 236E/2025, de 8 de mayo, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se autoriza gasto para el desarrollo durante 2025 por parte de la Fundación Secretariado Gitano de un programa de acciones de capacitación pre-laboral en el área de Tudela.

UNIDAD GESTORA:	Departamento de Derechos Sociales Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social Sección de Inclusión Social y atención a las minorías Tfno.:848426900 Fax: 948240108 Dirección: c/ González Tablas nº 7 Correo-Electrónico: sincl@navarra.es

REFERENCIA:	**Código Expediente: 0011-E001-2025-000000**
Tipo de Expediente:	Programa de acciones de capacitación pre-laboral en el área de Tudela.
Titular:	FUNDACION SECRETARIADO GITANO
NIF/CIF:	G83117374

El artículo 17.2.a) de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, por el importe aprobado por el Parlamento, debiendo señalarse la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto.

Por su parte el artículo 25.3 de la misma Ley Foral, posibilita la instrumentación de subvenciones de concesión directa mediante la formalización de Convenios de Colaboración.

Con fecha 27 de febrero de 2025 la Fundación Secretariado Gitano presenta un programa de acciones de capacitación pre-laboral a desarrollar durante el año 2025 en el área de Tudela principalmente con población gitana.

Vistos los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente, que ponen de manifiesto, respectivamente, la oportunidad e interés público del convenio de referencia, así como la legalidad de su contenido y con el visto bueno de la Intervención Delegada.

En consecuencia, en virtud de las facultades que me han sido atribuidas por la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y por y el Decreto Foral 251/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo

RESUELVO:

1º.- Autorizar el gasto correspondiente con cargo a la partida del Presupuesto de Gastos de 2025: 901003-91600-4309-231600: “Subvención a la FSG para acciones de capacitación pre-laboral en el área de Tudela

NIF	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
G83117374	FUNDACION SECRETARIADO GITANO	901003-91600-4309-231600: "Subvención a la FSG para acciones de capacitación pre-laboral en el área de Tudela	2025	62.676,00

2º.- Notificar esta Resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) a los efectos oportunos.

Pamplona, a 8 de mayo de 2025.

LA DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Inés Jiménez Muro